

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

San José de Sisa, 09 de julio del 2020.

OFICIO N° 051 - 2020 - DRE-UGEL-D - I.E. N° 0660 - “JRV” /S.J.DE SISA.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, con fecha 09-07-20 recibí la solicitud de licencia sin goce de haberes del profesor **Francisco CALLE HUMBO**, quien, solicita dicho derecho por motivo que ganó una plaza para sr contratado como Acompañante pedagógico en la UGEL San Martin, dicha licencia es solicitada con vigencia del 09-07-20 al 08-10-20, con la posibilidad de extenderse al 31 de diciembre del presente año, Razón por la cual remito dicha solicitud, para que le conceda dicha licencia y en efecto se contrate un personal para cubrir la plaza que deja vacante en esta I.E. y se pueda continuar con la atención respectiva a los estudiantes que dicho docente tiene a su cargo hasta la actualidad.

Acompaño al presente la solicitud de licencia en PDF recepcionada vía WhatsApp.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES

Señor : Prof. EMILIANO RUIZ CUBAS
Director de la I.E N°0660

S.D.

Yo, Francisco Calle Humbo, identificado con DNI N°00931629, con domicilio legal en el Jr. Manco Inca N°614 Urb. nueve de abril-Tarapoto; ante usted me presento para exponer lo siguiente:

Que, habiendo participado en el concurso para **ACOMPañANTE PEDAGOGICO en la UGEL San Martín** y recepcionando en mi wasap el **ACTA DE ADJUDICACIÓN** donde me dan como ganador en dicho proceso para ser contratado en dicha dependencia del estado peruano; por tal motivo **SOLICITO** a usted señor director de la I.E.N°0660-“JORGE RUIZ VEINTEMILLA” concederme la licencia respectiva **SIN GOCE DE HABERES por los motivos ya explicados líneas arriba desde el 09 de julio hasta el 08 de octubre del 2020**, habiendo la posibilidad de renovar dicho contrato hasta el 31 de diciembre del presente año. Se adjunta el acta de adjudicación que me hicieron llegar en forma virtual.

Esperando que la presente tenga la acogida del caso por considerarla con justicia.

Tarapoto, 09 de julio del 2020


Prof. FRANCISCO CALLE HUMBO
SOLICITANTE



PROCESO CAS N° 002-2020-UGELSM/OO

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenido en el Proceso CAS N° 002-2020-UGELSM/OO, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, en el ámbito de la UGEL San Martín, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS : CALLE HUMBO
NOMBRES : FRANCISCO
DNI : 00931629
PUNTAJE : 76 EN LETRAS: SETENTA Y SIES
CARGO : ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

DATOS DE LA PLAZA VACANTE:

CARGO : ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO
INSTITUCIÓN: UGEL SAN MARTÍN
NIVEL/CICLO: PRIMARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO: TARAPOTO
PROVINCIA: SAN MARTIN
UGEL: SAN MARTIN
DRE: SAN MARTIN

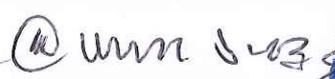
VIGENCIA: 08/07/2020 HASTA EL 08/10/2020

Tarapoto, 08 de Julio del 2020.

Lic. Edgar Fredy Quincho Saravia
Presidente

CPC. Arquímedes Andrey Pinedo Chujutalli
Miembro

Prof. Ezequías Pérez Silva
Miembro


Prof. Francisco Calle Humbo
ADJUDICADO (A)

